



**D. OP. 094-2021**  
Santo Domingo, D. N.  
4 de Junio del 2021

- A** : **Ing. Miguel Ramón Iñiguez Gonzales**  
Enc. Dpto. Compras y Contrataciones
- VIA** : **Licda. Georgina Victoriano Moreno**  
Dirección Administrativa y Financiera
- : **Lic. Nelson A. Minyety**  
Enc. Departamento Administrativo
- ASUNTO** : **Solicitud contrato de arrendamiento**



Después de un cordial saludo, me dirijo a usted con la finalidad de solicitar un contrato de arrendamiento de 9 montacargas, 6 montacargas eléctricos operador parado y 3 montacargas eléctricos operador sentado, por un periodo de cinco (5) meses. Para ser utilizados en los procesos operacionales de Promese/Cal.

Sin otro particular, le saluda,



**Ing. Junior Antonio Arias Collado**  
Director de Operaciones y Logística

JAAC/ys



## Montacargas Eléctrico Operador Parado

- Con espaldar ergonómico
- Con operador de pie
- Sistema al alcance sencillo de tijeras (single reach)
- Movimiento lateral para posicionamiento de la carga de 2" a 4" a cada lado
- Altura mínima de elevación de carga de 190"
- Capacidad máxima de carga entre 2,000 lbs - 4,000 lbs
- Motor corriente alterna
- Operación silenciosa
- Suspensión: articulada que garantiza el contacto con el piso
- Frenado: freno de disco en el eje de la armadura del motor combinado con freno regenerativo del motor
- Ruedas poliuretano
- Cargador externo automático trifásico 208 con un tiempo de carga máximo de 8 horas incluidas
- Baterías de: 24 - 48 voltios, 900 - 1300 amperes/horas
- Instalación de cargador
- Que presente condiciones óptimas para realizar el trabajo
- Manuales de servicios, parte y operación
- El proveedor deberá proporcionar el entrenamiento necesario para el manejo adecuado del equipo por lo menos a 5 personas
- Fecha de fabricación del equipo no menor a 5 años'



## **Montacargas Eléctrico Operador Sentado**

- *Con asiento ergonómico*
- *Con operador sentado*
- *Sistema de horquillas convencionales*
- *Movimiento lateral para posicionamiento de la carga de 2" a 4" a cada lado*
- *Altura mínima de elevación de carga de 190"*
- *Capacidad máxima de carga entre 4,000 lbs – 7,000 lbs*
- *Motor de corriente alterna*
- *Operación silenciosa*
- *Suspensión: articulada que garantiza el contacto con el piso*
- *Ruedas de poliuretano*
- *Cargador externo automático trifásico 208 con un tiempo de carga máxima de 8 horas incluido*
- *Baterías de: 24 – 48 voltios, 900 – 1300 amperes/horas*
- *Instalación de cargador*
- *Que presente condiciones óptima para realizar el trabajo*
- *Manuales de servicios, parte y operación*
- *El proveedor deberá proporcionar el entrenamiento necesario para el manejo adecuado del equipo por lo menos a 5 personas*
- *Fecha de fabricación del equipo no menor a 5 años*

